



# Política de Relaciones con la Comunidad

Fecha Actualización: 03.03.2018	Elaborado por:	Soledad Caro
	Aprobado por:	Samuel Cueto

## Política de Relaciones con la Comunidad

Latin America Power S.A, (LAP) considera como parte de su Política de Relaciones con la Comunidad, promover y establecer relaciones de respeto de los derechos de las Comunidades, entregando anticipadamente la información de sus proyectos, siendo receptivos en acoger las opiniones que pueden incidir en la mejora de éstos, en seleccionar representantes que permanezcan en los territorios propiciando diálogos permanentes con la debida pertinencia social y cultural, y considerando espacios de cooperación al desarrollo local, de quienes conforman las Comunidades directamente influidas por el proyecto.

Existe especial preocupación por contemplar y respetar los valores culturales de las distintas Comunidades, sus modos de organización, integridad y seguridad de sus desplazamientos, así como respetar el valor de los recursos naturales que las rodean promoviendo su uso de manera razonable y sustentable.

En reconocimiento a los derechos individuales y organizacionales de las Comunidades, el espíritu que nos mueve, no es el de la caridad sino el de co-laborar, es decir, el de trabajar de a dos o más, idealmente haciendo alianza entre las comunidades y sus autoridades locales, con la finalidad de potenciar la visión de desarrollo local.

Como resumen de lo anterior, todos proyectos y colaboradores durante las distintas etapas que consideran, buscarán el desarrollo y transmisión de un enfoque que evoque los siguientes principios:

- ✚ **Respeto a los derechos de las Comunidades como estándar global** de conducta de la Empresa en donde desarrolle proyectos y operaciones.
- ✚ Respeto al **cumplimiento de las leyes nacionales**.
- ✚ Reconocimiento de los **derechos de propiedad** para el desarrollo de actividades económicas.
- ✚ **Priorizar la prevención y mitigación de los efectos adversos** de la actividad sobre el medio ambiente y las Comunidades.
- ✚ **Reconocimiento de Comunidades crecientemente empoderadas** frente a iniciativas de inversión.
- ✚ Usar los instrumentos dispuestos por un tercero interesado neutral (mecanismos adscritos por el Estado) para el desarrollo del **diálogo y logro de acuerdos**, según las pautas de Naciones Unidas, en la implementación de proyectos y operaciones.
- ✚ **Propiciar y apoyar los procesos de participación ciudadana** contemplados en los procesos de Evaluación Ambiental de sus proyectos.
- ✚ **Respetar y cumplir los compromisos ambientales y de apoyo comunitario** que queden establecidos en las respectivas Licencias Ambientales de cada proyecto.
- ✚ **Promover el co-laborar**, es decir, el de trabajar de a dos o más, **idealmente trabajar con las Comunidades y las Autoridades Locales**, haciéndose parte de las dinámicas sociales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida, **potenciando la visión de desarrollo local**.

## **Metodología para la definición de la Inversión Social**

LAP ha definido como parte de su quehacer, una metodología que se inserta transversalmente en las distintas etapas de desarrollo de un proyecto, y que permite dirigir y planificar responsablemente los compromisos que se adquieren con los grupos de interés, a través de un conocimiento acabado de los territorios, de sus actores sociales, de las principales problemáticas que presentan, proyectando y anticipándose a cómo estos podrían interactuar con los proyectos.

A continuación las acciones mínimas a realizar para cada proyecto, en cada una de sus fases:

### **i. Identificación de sujetos de inversión social**

Una prospección inicial define el área de influencia de los proyectos, dentro de la que se identifica y categoriza a los grupos de interés, chequeando organizaciones, líderes o representantes principales de cada uno de ellos, para la validez de las organizaciones y de sus líderes o dirigentes frente a la sociedad civil. Esto es un tema particularmente sensible cuando se abordan comunidades mapuche, en vista de que cuentan con liderazgos tradicionales que no son elegidos a través de votación, ni están registrados en actas o procesos formales.

Otra materia de importancia es conocer el número de personas o familias representadas por cada organización de modo de poder estimar adecuadamente la población potencialmente beneficiaria de inversión social.

### **ii. Análisis y clasificación de los grupos de interés**

Es necesario hacer un perfil de cada uno de los grupos de interés que se encuentran dentro del área de influencia de los proyectos, así como aquellos que estando fuera del área de influencia pudiesen representar riesgos operacionales y/o reputacionales, de modo de tener a la vista su criticidad, generando acciones que tiendan a relacionarse con ellos a partir de su nivel de interés y poder.

Identificar sus percepciones y expectativas como herramienta útil para poder gestar tácticas de negociación, fomentando puntos de consenso entre la Empresa y las organizaciones con las que se relaciona.

### **iii. Definición de ejes de inversión social**

La definición de ejes de inversión social facilita el trabajo de Relacionamiento Comunitario. Estos deben reconocer los intereses diagnosticados en la etapa previa de modo que sean un vehículo de colaboración pertinente. A partir de los ejes de inversión definida, se enmarca la relación con los grupos de interés y la toma de compromisos que se adquieran a través de la interacción, por parte de la Empresa.

Es importante que los compromisos no sean respuestas al azar ni provengan de un análisis unilateral por parte de la Empresa, sino que sean producto de un trabajo conjunto con la comunidad, donde se fomente la participación, deliberación y toma de decisión de un conjunto de actores sociales. Además, esta toma de decisión debe estar fundamentada en necesidades reales de la comunidad, tendiente a fomentar el desarrollo local.

En ese sentido, para un buen desempeño del equipo de comunidad de LAP, se definen 4 ejes para dirigir la inversión social de la Empresa. Estos buscan poner en valor las acciones que se hacen al alero de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) de LAP, focalizando la gestión y manejando las expectativas, ante recursos limitados a la función social de la Empresa en los territorios.

- 1) **Educación:** Se podrá apoyar iniciativas que fortalezcan la educación de los niños y jóvenes tanto a través de focalización de becas de educación básica, media y superior en la población vulnerable del área de influencia de los proyectos, así como propiciar la implementación de programas educativos en materias energéticas de la comunidad en general.
- 2) **Fomento al Emprendimiento:** Se podrá apoyar iniciativas que impulsen el desarrollo de nuevos emprendimientos, ya sean colectivos o individuales, y que permitan una mejora en la calidad de vida de las comunidades.
- 3) **Desarrollo de Identidad Cultural:** Se podrá apoyar iniciativas que fortalezcan las tradiciones ritos y creencias de importancia de la comunidad, fomentando su identidad y sentido de pertenencia, ya sea social, étnica o territorial.
- 4) **Infraestructura Comunitaria:** Se podrá apoyar a las comunidades en la construcción y mejoramiento de infraestructura de uso colectivo, y que resulten de importancia para el funcionamiento de la organización o para la calidad de vida de la comunidad.

Además, cada uno de los posibles aportes debe ser sometido a evaluación, la cual debería realizada por el encargado de Gestión Social y el Gerente de Sostenibilidad, siguiendo las pautas del Directorio. Existe consenso en los criterios de las iniciativas que merezcan aportes, estos son:

- Proyecto de interés colectivo.
- Proyecto que responda a necesidades reales de la comunidad y la cuales sean compartidas por las autoridades civiles locales.
- Proyecto que genere impacto al mayor de número de beneficiarios posibles.
- Proyecto que contemple aportes de la comunidad para su desarrollo (ya sea en recursos humanos o materiales)
- Compromiso para tiempo de construcción u operación.

#### iv. Momentos de la Inversión

##### a. Desarrollo

En el desarrollo de un proyecto, además de hacerse una evaluación económica y técnica de factibilidad, debe evaluarse también el contexto social en que éste se sitúa. Para esto, es importante considerar algunas prácticas que permitirán tener un primer acercamiento al territorio y sus Grupos de Interés y Comunidades. Este primer acercamiento permite evaluar de manera preliminar posibles riesgos y oportunidades del proyecto. Se establece la primera impresión que los habitantes de la comunidad empezarán a forjarse de la compañía, en los sectores donde se emplazan los proyectos.

El levantamiento de información es exhaustivo y entrega información clara respecto de la conformación del territorio y sus actores sociales, sobre quiénes representan a la comunidad, cuáles son sus dinámicas sociales, y permite identificar requerimientos sobre necesidades constatadas, de modo de establecer iniciativas que se constituyan genuinamente en el objeto de la inversión social.

Las principales acciones que deben llevarse a cabo en esta etapa:

- ✚ **Información de procesos de consultas anteriores:** En el sitio web del Sistema de Evaluación Ambiental es posible encontrar antecedentes de Medio Humano y Participación Ciudadana de proyectos anteriormente ingresados por terceros. De esta manera, es recomendable revisar proyectos desarrollados en la localidad y analizar la información que pudiese ser relevante sobre la Comunidad.
- ✚ **Análisis de prensa:** Revisar la prensa existente sobre la comuna en que se pretende emplazar el proyecto y experiencias anteriores, lo que permite analizar posibilidades de aprobación o rechazo. Además, es posible pesquisar la existencia de movimientos sociales, autoridades y líderes relevantes del lugar.
- ✚ **Otros documentos:** La revisión del Plan de Desarrollo Comunal, Plan de Desarrollo Turístico y Ficha Comunal de Sistema Nacional de Información Municipal, permite relevar las líneas de desarrollo comunales, pudiendo evaluar que el proyecto no sea contrario a estos fines.
- ✚ **Mapa de Grupos de Interés:** será una de las primeras intervenciones a realizar con la Comunidad. Debe entenderse que el Mapeo, además de ser una valiosa herramienta para recopilar información sobre los intereses y expectativas de los Grupos de Interés, es un proceso de retroalimentación en que la Empresa estará entregando información sobre el proyecto en carpeta.

En casos muy justificados, y como una muestra de confianza, se puede incurrir en apoyar a la comunidad a través de alguna colaboración directa, discreta, y con impacto y visibilidad colectiva, para el caso de iniciativas locales y tradicionales, como por ejemplo fiestas costumbristas u otras, que permitan una inserción armónica en un

territorio, visto siempre como una oportunidad de seguir informando sobre el proyecto y la Empresa tendiendo como norte el iniciar una vinculación con los grupos de interés relevantes.

## **b. Evaluación Ambiental**

Como una segunda etapa en el desarrollo de los proyectos, el proceso de evaluación ambiental implica difundir el proyecto a los Grupos de Interés y Comunidades dentro de la comuna y área de influencia de éste, dando a conocer sus características técnicas y posibles impactos para la Comunidad, para luego con las dudas, consultas y alertas por parte de los grupos de interés, retroalimentar el proyecto.

La participación ciudadana de los proyectos, puede ser en el marco del sistema de evaluación ambiental o de manera voluntaria, previo al ingreso formal al proceso de licenciamiento ambiental. En cualquiera de los casos, los procesos de participación ciudadana implican una apertura de la Empresa y del proyecto, la cual debe regirse por los siguientes principios:

- ✚ **Información y Comunicación:** de preferencia a través de colaboradores directos de la Empresa, entregar información “cara a cara” a las Comunidades, de manera de generar una opinión en primera persona sobre los posibles impactos y/o afectaciones percibidas y generar conocimientos que mejoren el proyecto.
- ✚ **Vínculos Sociales:** es formalmente la primera instancia de relacionamiento directo entre la Empresa y la comunidad, por lo que es fundamental promover relaciones de cooperación, entendimiento y confianza. En este proceso se puede evaluar pertinentemente las necesidades de atención y mantención específicas de vínculos.
- ✚ **Expectativas:** anticiparse a la identificación de posibles controversias que pudieran dar origen a conflictos, para luego diseñar iniciativas y mensajes adecuados para las etapas futuras. En muchos casos, las comunidades que ya han tenido contacto previo con otras Empresas y/o proyectos de inversión, tienen mala disposición por malas experiencias anteriores, o altas expectativas de importantes inversiones sociales que pudiesen no ser abordables por el proyecto, por lo que reconocer estas amenazas es de vital relevancia para la planificación posterior de actividades de Relacionamiento Comunitario.
- ✚ **Respuesta oportuna:** dado que es un momento de apertura y de entrega de información, asimismo es de gran importancia las respuestas que se den a las consultas de la comunidad. Responder de manera oportuna, certera y clara, otorga consistencia y credibilidad a la Empresa.

Con todo, esta etapa es el momento ideal para hacer una **definición de aportes al desarrollo del territorio**, el que en el mejor de los casos puede dejarse estipulado y

formalizado a través de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). En ese sentido, cabe considerar aquellas inversiones necesarias de manera previa a la construcción, así como las que deberán ser incorporadas como medidas de mitigación y/o compensación en caso de concretarse la construcción de los proyectos.

Se plantea como ventaja que el acuerdo de inversión social quede reflejado en la RCA, pues cuenta con el respaldo de ser una instancia formal, de cumplimiento obligatorio, con procedimiento documentado de convocatoria, de participación abierta, transparente y pertinente, legitimando las decisiones y a los actores que sean parte de dicha instancia. Esto no implica fijar montos de inversión, sino que la definición de prioridades de atención y un mecanismo que reconoce que la inyección de aportes, está asociado a la etapa posterior cuando existan evidencias del inicio de la obra, que es cuando se viabiliza financieramente el proyecto, y comienza a materializarse en el territorio.

### **c. Construcción**

Esta etapa es crucial en el éxito del proyecto, y contemplará nuevos y mayores desafíos para la Empresa en relación a la Comunidad, ya que con el inicio de la obra, nuevos actores se suman al escenario. Se genera mucho mayor interés y expectativas sobre el proyecto y el rol de la Empresa en el territorio, así como se ha tenido tiempo para gestar nuevas solicitudes, por lo tanto, aunque se haya definido un plan de inversión social en la etapa anterior, es importante considerar que esta etapa viene con imponderables a los que hay que dar respuesta oportuna.

Con lo anterior, se planifica y presenta un presupuesto que está compuesto de los siguientes dos conceptos que se somete a aprobación del directorio y que una vez aprobado, se materializa.

#### **i. Ejecución de compromisos sociales en RCA**

En primera instancia, los primeros compromisos que se deben tener en consideración son todos aquellos que hayan quedado estipulados en la RCA del proyecto. Estos pueden ser de carácter social o medioambiental, los que no solo serán supervisados en su ejecución por las autoridades competentes, sino que la comunidad empoderada se hace parte y exige y regula su cumplimiento con altos estándares.

#### **ii. Nuevos compromisos**

Durante la obra, la interacción entre la Empresa y la comunidad es más intensa por lo que se prevé y planifica la incorporación de nuevos compromisos de inversión social que responda a la mayor exigencia de la etapa.

Más relevante que los compromisos mismos, es la manera en que se formalizan. Esto debe ser a través de instancias de diálogo con la comunidad, ya sea a través de reuniones con Juntas de Vecinos, Movimientos Socioambientales, Comunidades Indígenas u otras Organizaciones de la Comunidad.

Estas actividades deberán ser coordinadas con el profesional a cargo del Relacionamento Comunitario, tanto de manera proactiva como en respuesta a solicitudes de organizaciones particulares.

Especial atención se le debe dar a los afectados directos por la etapa de construcción, quienes manifestarán sus inquietudes, las que más comúnmente se refieren a:

- a) Propiedad de la tierra en que se emplazará el proyecto.
- b) Posibilidad de impacto negativo en la cultura y costumbre de poblaciones indígenas.
- c) Impacto negativo en la vida silvestre.
- d) Impacto negativo en el curso natural de aguas superficiales y subterráneas.
- e) Criterio para la elección de mano de obra, llegada de trabajadores migrantes o priorización de mano de obra local.
- f) Condiciones laborales, requisitos de postulación y sueldos.
- g) Deterioro de caminos,
- h) Emisiones de ruido, polvo o desechos.

Las instancias que se recomienda establecer son:

- 1) Reuniones con autoridades regionales y locales.
- 2) Mesas de trabajo con Comunidades Indígenas.
- 3) Mesas de trabajo con Comunidades del área de influencia directa al proyecto.
- 4) Asambleas con Grupos de Interés, abiertas a toda la Comunidad.

De estas instancias de Relacionamento Comunitario, y en respuesta a las inquietudes de la comunidad respecto de la afectación de las obras, es que se desprenderán nuevos compromisos por parte de la Empresa.

#### **d. Operación**

Es la etapa de la Consolidación del Relacionamento con la Comunidad y se busca el reconocimiento de un sello distintivo en la inversión social en operación.

Responde a mantener la licencia social para operar y generar capital intangible para la Empresa a través de una definición clara respecto del camino que seguirá la inversión social, perfilando a la Empresa frente a sus grupos de interés, distinguiéndola de otros proyectos y Empresas, generando reputación para la marca.

Capacitar a los operadores del proyecto en Relaciones con la Comunidad, es una acción estratégica para que el vínculo establecido hasta el momento no sufra un desmedro, sino que se fortalezca.

Para esta etapa, en función de una evaluación del estado de las Relaciones con la Comunidad en cada uno de los territorios donde se emplazan los proyectos, se recomienda el uso de los siguientes mecanismos para dirigir la inversión social:

### **i. Fondo de Inversión Social**

Es una iniciativa que hace parte de la estrategia de relacionamiento con grupos de interés de los proyectos de LAP. Corresponde a una herramienta de administración de la Responsabilidad Social Empresarial de los proyectos que pone a disposición de la comunidad recursos destinados a impulsar en una fase inicial proyectos sociales que mejoren las condiciones de vida en las siguientes áreas:



**EDUCACIÓN**



**FOMENTO PRODUCTIVO**



**IDENTIDAD Y CULTURA**



**INFRAESTRUCTURA  
COMUNITARIA**

Este mecanismo fomenta la participación y la transparencia en el relacionamiento con grupos de interés pues entrega reglas claras y definidas para acceder a beneficios, en tiempo y formas determinadas y comunicadas por la Empresa.

Cumple la promesa de la marca LAP pues materializa el compromiso declarado con los grupos de interés, fortaleciendo relaciones, y contribuye a la mantención de la Licencia Social para Operar.

Un fondo de inversión social, prioriza entre las mejores iniciativas ante un presupuesto definido, y un proceso planificado con objetivos y metas.

### **ii. Asignación directa de recursos**

Es una iniciativa que hace parte de la estrategia de relacionamiento con grupos de interés de los proyectos de LAP.

Responde a una focalización de recursos diferenciada, en razón de la cantidad de organizaciones sociales presentes en los territorios, la dificultad de atenderlos a todos y el riesgo latente de elevar expectativas sobre la inversión social de los proyectos, que se traduzca en un movimiento social contrario a la Empresa.

La selección y asignación directa de recursos, se plantea como una estrategia dirigida promover de preferencia proyectos de fomento productivo y/o identidad cultural, y recoger proyectos sensibles para la comunidad que hayan quedado rezagados en las etapas anteriores, de mejoramiento de infraestructura comunitaria, en alianza con una tercera parte, demostrando un compromiso efectivo pero con alcances en razón del entorno.